



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE BUREBA

Resolución de Alcaldía número 1R, de 22 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Aguilar de Bureba por la que se somete a información pública el expediente de declaración de ruina ordinaria.

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del siguiente bien inmueble:

- Referencia catastral: 3355311VN7135N0001QJ.
- Localización: calle del Cementerio, n.º 1.
- Uso: según información catastral, es de almacén.
- Año de construcción: según ficha catastral, es de 1950.

De conformidad con el artículo 326.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<https://aguilardebureba.sedelectronica.es>).

En Aguilar de Bureba, a 22 de julio de 2024.

El alcalde,
Francisco Javier Calzada del Campo